

5.º En el caso de aspirantes femeninos, certificación de haber cumplido el servicio social o de estar exentas de su cumplimiento, en la fecha de presentación de documentos.

Los documentos citados en los números 3.º y 4.º deberán estar expedidos dentro de los tres meses anteriores a la fecha en que termine el plazo de presentación.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la presente convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia, a que se refiere la norma tercera de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional, efectuando nueva votación, conforme al procedimiento señalado en la norma 22 de esta convocatoria, entre los aspirantes que hubieran aprobado los ejercicios de la oposición.

Los aspirantes propuestos que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmen- te las condiciones y requisitos ya demostrados, para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

IX. Toma de posesión

25. El aspirante o aspirantes propuestos por el Tribunal, una vez expedido el nombramiento, en el que figuraran el número del Registro de Personal y la fecha de nacimiento, deberán tomar posesión de su destino dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, salvo el supuesto de que sea aplicable lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En el acto de toma de posesión, se prestará juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

X. Normas finales

26. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

27. Si se produjeran en lo sucesivo cambios oficiales en los planes de estudio de las respectivas Facultades o en la estructura orgánica de la enseñanza, en especial de los Departamentos universitarios, los Profesores designados podrán ser adscritos por el Ministerio de Educación y Ciencia, mediante orden motivada, al desempeño de la disciplina que haya venido a sustituir o a desarrollar la que tenían dentro de su Universidad.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas del concurso-oposición para cubrir plazas de personal subalterno y se anuncia la fecha del comienzo de los ejercicios.

Anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de 3 de julio del año actual, concurso-oposición para cubrir dos plazas de personal subalterno en Centros del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» ubicados en Madrid o Arganda del Rey, cuyo número, de conformidad con el Decreto 1411/1968, de 27 de julio, fué ampliado a siete, según se hizo constar en la relación de aspirantes admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre pasado, a continuación se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas:

Tribunal titular

Presidente: Don José Ramón Balcazar del Piñal, Titulado Superior Especializado.

Vocales:

Don José Nieto Mora-Gil, Titulado Superior Especializado.
Doña Esperanza Royo Arranz, Administrativo.
Doña María Rosa Lorenzo Martín, Administrativo.
Don José Ignacio Verdú Zabia, funcionario de carrera del Cuerpo Administrativo de la Dirección General de la Función Pública.

Tribunal suplente

Presidente: Don Amadeo Riudavest Montes, Titulado Superior Especializado.

Vocales:

Don Enrique Bescansa Gutiérrez de Ceballos, Técnico de Gestión.
Doña María Jesús Moreno Moreno, Administrativo.
Doña María Luisa Ventura Gil, Administrativo.
Doña Pilar García Cuartero, Jefe de Negociado de la Sección de Gestión de Personal de la Dirección General de la Función Pública.

Los ejercicios de las pruebas selectivas darán comienzo el día 10 de diciembre próximo, a las diez horas, en los locales de la Organización Central del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», sito en Serrano, 150, Madrid, Madrid, 12 de noviembre de 1973.—El Secretario general, J. Infesta.

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir plazas vacantes de Profesores de Fagot, Trompa y Tuba de la Orquesta Nacional por la que se convoca a los señores opositores.

Constituido el Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir plazas vacantes de Profesores de Fagot, Trompa y Tuba de la Orquesta Nacional, designado por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de septiembre de 1973, ha resuelto lo siguiente:

Convocar a los señores aspirantes admitidos para que comparezcan el día 11 de diciembre a las diecisiete horas en el Teatro Real (calle Carlos III, s/n.), al objeto de iniciar la práctica de los ejercicios de la oposición, de conformidad con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril pasado.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.—El Presidente del Tribunal, Ramón González de Amezúa.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición a plaza de Titulado Técnico especializado del C. S. I. C. en la especialidad de «Equipos electrónicos» por la que se cita a los opositores admitidos.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas del día 23 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 11 de abril) para cubrir una plaza de Titulado Técnico especializado de dicho Organismo en la especialidad de «Equipos electrónicos», con destino inicial en el Instituto de Química Física «Rocasolano», de Madrid, acordó convocar a los opositores admitidos por Resolución de 3 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de agosto), para su presentación e iniciación de los correspondientes ejercicios, el día 10 de diciembre del año en curso, a las diez horas en la sala de coloquios del Instituto de Química Física «Rocasolano», Serrano, 119, Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid 8 de noviembre de 1973.—El Presidente del Tribunal, Francisco Gilom Polo.

CONRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia un concurso de traslado a plaza de Profesor agregado de «Análisis Matemático Tercero» (Análisis numérico) en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de fecha 2 de noviembre de 1973, página 21131, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «Análisis Matemático Tercero», debe decir: «Análisis Matemático Tercero (Análisis Numérico)».

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Industriales por la que se da a conocer el orden de actuación de los opositores y se cita para la realización del tercer ejercicio de la oposición.

En cumplimiento de la norma 8.4 de la Orden de 20 de noviembre de 1972 por la que se convocan oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Industriales, este Tribu-

nal hace público el resultado del sorteo celebrado para determinar el orden de actuación de los opositores en el ejercicio oral.

1. Remón Sancho, Fernando.
2. Salaya Fernández, Fernando.
3. Sánchez Fernández, José Humberto.
4. Valenciano Horta, Juan.
5. Alvarado Miranda, Antonio Jesús.
6. Bravo Pérez, Francisco.
7. Gámez López, Francisco.
8. Larive Gutiérrez, Juan Francisco.
9. López Delgado, Miguel Venancio.
10. Maicas Torres, Francisco.
11. Martínez Zofío, José Luis.
12. Menéndez Cerbelo, José Antonio.
13. Morén Montoli, José Luis.
14. Munárriz Blasco, Manuel.
15. Nieto López-Guerrero, José.

El ejercicio oral dará comienzo el día 6 de diciembre de 1973 a las nueve de la mañana, en la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial, ronda de Valencia, 3, Madrid.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad a los efectos de lo establecido en la norma 8.3 de Orden de 30 de noviembre de 1972.

Los opositores que por causa de fuerza mayor no puedan acudir al llamamiento presentarán los justificantes que lo acrediten, dirigidos al ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en el Consejo Superior del Ministerio de Industria, Goya, 8, Madrid, antes de las doce de la mañana del día 13 de diciembre de 1973, y previa conformidad del Tribunal serán oportunamente convocados.

Madrid, 15 de noviembre de 1973.—El Presidente del Tribunal, Luis Iparraguirre de la Cueva.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Jefe de la Unidad Técnica de Urbanismo.

Composición rectificada del Tribunal calificador de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Jefe de la Unidad Técnica de Urbanismo.

Presidente: Don Félix del Valle Rodríguez, primer Teniente de Alcalde, Arquitecto.

Vocales: Don Venancio Miguel Soriano Checa, Don José Luis Tenorio Labat, Arquitecto Municipal, Don Luis González Gutiérrez, Arquitecto representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja, Don Ricardo Larrainzar Zaballa, Secretario: Sin voz ni voto: Por delegación del Secretario general, don Elías del Campo Arroyo.

Logroño, noviembre de 1973.—El Alcalde.—8.451-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Orden de 24 de octubre de 1973 por la que se dispone la aprobación de tres prototipos de balanzas automáticas de mesa, marca «Ygarra», de alcances 3, 6 y 10 kilogramos, y divisiones, respectivamente, de 2g, 5g y 5 gramos.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de fecha 6 de noviembre de 1973, páginas 21393 y 21394, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En la denominación, quinta línea, donde dice: «pectivamente, de 2,5 y 5 gramos», debe decir: «pectivamente, de 2g, 5g y 5 gramos».

En el preámbulo, quinta y sexta líneas, donde dice: «divisiones de 2,5 y 5 gramos», debe decir: «divisiones de 2g, 5g, y 5 gramos».

En el artículo 1.º, cuarta línea, donde dice: «visiones de 2,5 y 5 gramos», debe decir: «visiones de 2g, 5g y 5 gramos».

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 19 de noviembre de 1973 por la que se crea una Comisión para la redacción de un Anteproyecto de Ley General de Presupuestos y de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: Las adaptaciones sucesivas del régimen presupuestario a las necesidades de las Entidades públicas han venido siendo atendidas a través de una Ley que, aunque de rango ordinario, ha ocupado un papel de primer orden en la ordenación jurídica del régimen financiero del Estado.

No obstante, y a pesar de las modificaciones introducidas en el citado cuerpo legal y en otras normas complementarias, los años transcurridos desde su aprobación, en 1 de julio de 1911, justifican por sí solos la conveniencia de que la Hacienda Pública

cuente con un instrumento legal adecuado para cumplir los amplios objetivos económicos, sociales y administrativos que el Estado moderno le ha asignado.

Por ello, y para dar asimismo cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, así como para atender a los ruegos formulados al Gobierno por miembros de las Cortes Españolas, resulta necesario elaborar una nueva Ley General de Presupuestos y de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, encomendando la confección del Anteproyecto correspondiente a una Comisión, constituida en este Departamento e integrada por personas de reconocida competencia en la materia, por sus conocimientos y experiencia.

En su virtud, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Queda constituida en este Departamento una Comisión para la redacción de un Anteproyecto de Ley General de Presupuestos y Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Art. 2.º Dicha Comisión estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Don José García Hernández, Abogado del Estado.

Vocales:

Don César Albiñana García Quintana, Catedrático de Hacienda Pública.

Don Matías Cortés Domínguez, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario.

Don Emilio Fernández-Martos y Bermúdez-Cañete, del Cuerpo de Intervención de la Armada.

Don Jaime García Añoveros, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario.

Don Augusto Gutiérrez Robles, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Don José Ignacio Monedero Gil, Abogado del Estado.

Don Fernando Sainz de Bujanda, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario.

Don Salvador Serrats Urquiza, Consejero de Economía Nacional.

Don Miguel Vizcaino Márquez, Consejero permanente del Consejo de Estado.

Vocal Secretario: Don Vicente Querol Bellido, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.